

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9892 *URBANAS MECO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NORQUAY INICIATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVAS MEADOW, SOCIEDAD LIMITADA
URBANAS MECO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que en Junta general y universal de socios de la mercantil URBANAS MECO, S.L. celebrada el veinticinco de julio de dos mil catorce, aprobó por acuerdo unánime, la escisión total de URBANAS MECO, S.L. que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación NORQUAY INICIATIVAS, S.L., INICIATIVAS MEADOW, S.L. y URBANAS MECO, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 del citado texto legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Castellon, 25 de julio de 2014.- El Administrador único de Urbanas Mecho, S.L., Rafael Mecho Recatalá.

ID: A140041157-1